

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3948

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/UGJ-NE 0152/2019, de 19 de junio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 24 y 25 de junio de 2019, a las ciudades de Moquegua e Ilo ? República del Perú, a objeto de participar en el ?Encuentro Presidencial? y, posteriormente, en la ?V Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Perú ? Bolivia?, razón por el cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE Planificación del Desarrollo** al ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela, Ministro de Energías** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.